



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 027 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 027 DE 2022	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTADO DEL AGUA, LOS MOTORES, LAS BOMBAS Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA DE LAS PISCINAS UBICADAS AL INTERIOR DEL CAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 027 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 027 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 22 de febrero de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 027 de 2022 cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTADO DEL AGUA, LOS MOTORES, LAS BOMBAS Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA DE LAS PISCINAS UBICADAS AL INTERIOR DEL CAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**”.
2. Que, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 027 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

3. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 24 de febrero de 2022, en el marco de la invitación 001 de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	NIDIA NEVEYI BUITRAGO MARTINEZ	900.251.672-0

4. Qué el día 25 de febrero de 2022, de acuerdo al **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	INHABILITADO	HABILITADO

5. Qué, de acuerdo al numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 28 de febrero de 2022, en el marco de la invitación 027 de 2022, **NO** se recibieron observaciones y o subsanabilidades a los resultados de las evaluaciones habilitantes dentro de la fecha y hora establecidas para ello.
6. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 12 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 027 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 027 DE
2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**


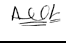


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN NO. 027 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTADO DEL AGUA, LOS MOTORES, LAS BOMBAS Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA DE LAS PISCINAS UBICADAS AL INTERIOR DEL CAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13